



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO QUINTO DEL CIRCUITO DE FAMILIA EN ORALIDAD
DISTRITO JUDICIAL DE CÚCUTA
PALACIO DE JUSTICIA OFICINA 102C
TELEFAX 5753348
CORREO: j05fctocuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

54001316000520210011600
MUERTE PRESUNTIVA POR DESAPARECIMIENTO

CLASE DE PROCESO: JURISDICCIÓN VOLUNTARIA
MUERTE PRESUNTIVA POR DESAPARECIMIENTO
RADICACIÓN: 54001316000520210011600
DEMANDANTE: MARIA OILA GRANADOS TRIANA
AUSENTE PRESUNTO: OLINTO GRANADOS
ASUNTO: ENMIENDA NOMBRE DEMANDANTE EN AUTO ADMISORIO DEMANDA
REQUERIMIENTO A DEMANDANTE
FECHA DEL AUTO:

JUNIO VEINTIUNO (21) DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

Volviendo la vista a lo actuado, encuentra esta agencia Judicial, que mediante auto calendado abril ocho (08) de dos mil veintiuno (2021), proveído que admitió la Demanda de Muerte Presuntiva por Desaparecimiento, erradamente se registró como Demandante a la Señora María Oila Granados Parra, cuando el nombre correcto es María Oila Granados Triana, se procede en consecuencia a corregir el yerro cometido y para todos los efectos del Auto Admisorio de la Demanda queda corregida la enmienda advertida.

En lo que atañe a las publicaciones materializadas en el Diario La Opinión en mayo 16 del 2021, se tienen por agregadas a la Carpeta Electrónica del Proceso y se requiere del Demandante juntar las Publicaciones Nacional y Audiovisual, radio, para efectos de continuar con las etapas procesales.

Correo Institucional del Juzgado: j05fctocuc@cendoj.ramajudicial.gov.co .

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:

**SOCORRO JEREZ VARGAS
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 005 FAMILIA DEL CIRCUITO CUCUTA**

**JUZGADO QUINTO DE FAMILIA
DE CÚCUTA EN ORALIDAD**

En ESTADO No **104** de fecha **21/06/2021** se notifica a las partes el presente auto, conforme al Art. 295 del C.G.P.

SHIRLEY PATRICIA SORACÁ BECERRA
Secretaria

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO QUINTO DEL CIRCUITO DE FAMILIA EN ORALIDAD
DISTRITO JUDICIAL DE CÚCUTA
PALACIO DE JUSTICIA OFICINA 102C
TELEFAX 5753348
CORREO: j05fctocuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

54001316000520210011600
MUERTE PRESUNTIVA POR DESPARECIMIENTO

Código de verificación:

73809d6a3a07978f119e991947dfb20886c0b34cb94047d157b95f0b544b15b4

Documento generado en 21/06/2021 02:12:47 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**